### Servie

# A STATE OF THE SECONDAL PROPERTY OF THE SECOND

(Hoja de Trabajo Nº 04)

DENTIFICACION DEL PUESTO

Unidad Orgánica:

Sub Dirección de Tratamiento

Denominación:

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios

Nombre del puesto:

Enfermera (2)

Dependencia Jerárquica Lineal:

Jefe del Area de salud

Dependencia Jerárquica funcional:

Sub Dirección de Tratamiento

Puestos que supervisa:

Personal de Salud de menor Jerarquia

# MISION DEL PUESTO

# PROCESO CAS Nº 002-2020-INPE/19

Brindar Atención Integral en Salud a la Población Penal en el marco de Atención Primaria de Salud (APS) según normatividad del MIÑSA y del INPE.

#### FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 | Cumplif con la Jornada laboral de 150 horas mensuales, de acuerdo a necesidad del servicio.
- Atención a los pacientes ambulatorios γ hospitalizados según su especialidad en coordinación con la Jefatura de Salud.
- Mantener actualizados los libros de registro y Base Nominal de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de la Tuberculosis.
- 4 Preparar en coordinación con el Médico los expedientes de pacientes a presentarse al CRER.
- 5. Realizar los informes operacionales, Trimestrales y Cohorte en tiempo indicado.
- 6 Realizar búsqueda activa de Sintemático respiratorio y Tamizaje y notificación de casos confirmados.
- Mantener actualizados los libros de Registro y Base Nominal de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS-VIH/SIDA.
- Realizar la Hoja de Monitorización Institucional en tiempo indicado.
  - Gestionar el Ingreso, según criterio médico, el ingreso de PVVS a TARGA.
- Realizar actividades preventivo-promocionalés de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de la Tuberculosis, ITS-VIH/SiDA
- 11 Contribuir en la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Plan de Trabajo Anual del área de salud.
- En coordinación con la Jefatura de Salud, participar en la elaboración de requerimiento mensual de medicamentos
- Participar en la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Plan de Trabajo Anual del área de salud.
- Integrar el Equipo Interdisciplinario del E.P. en coordinación con el Jefe de Salud.
- 15 Participar en la elaboración de los Informes epidemiológicos y estadísticos
- 16 Disponibilidad de desplazarse a cualquier establecimiento penitenciario de la ORS en calidad de itinerante.
- Otras actividades conexas y/o complementarias que la autoridad superior indique ante la necesidad de

### COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinación con el Equipo Interdisciplinario: Psicología-Trabajo Social – Legal – Seguridad – Administración, previa coordinación con la Jefatura de Salud E.P.

Condinación con el Coordinador de Salud ORS. Coordinación con el Centro de Salud, Micro Red, Red y/o DISA / DIRESA del MINSA de la jurisdicción del E.P., provia coordinación con la Jefatura de Salud E.P.

#### FORMACIÓN/ACADÉMICA

Ail Formación Academica

- Bij Grado(s)/silluación academica y estudios requestidos para el puesto

Cij 25u tequiero Colegiatura?



g

1	Socundaria	incomple	ta. Compli	210- [		ido(a).				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			×	'si No	<b>)</b> .
	Tágnica Básica (1 ó 2 añus)				Bachil X Titulo	/ Licenciatura	enfermèro (A)				Anolesi Profesi	nro habilitació onal?	n		
	Técnica Superio (3 6 4 años)  (2 Vniversitatio		x		Maes Egrey	1000	Fitulado:						×	51 No	,
				]	Docto Egres	-	fitulado								
	CONCEMIENTOS														
	A.) Conocimientos Tácnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):  Nociones en manejo de pacientes con TBC:  Nociones en manejo de pacientes con ITS, VIH/SIDA:  Experiencia en manejo de situaciones de crisis y trabajo en equipo.  Conocimiento y manejo en Atención Primaria de salud:														
	B.) Programas de especialización requeridos y sustantados con documentos. <u>Noto</u> : Coda curso de especialización deben tener no menos de 24 horos de capatitación y los diplomados no menos de 90 hotos.											_1			
	Indique los cursus Cursos y/o progr						timns.5	ກກີກ່ອ		تشمخي بعسيب يناي				<del></del>	+
					7 010310111	11 (03 0)		uj 100)	·						
	C.) Conocimiento				edromě a v te	జాబకుకుకాగా దుక					10 V24	40600°	aathaaak	denomento	65
1	опматіс		No aplica		piermedio				DIOI X	MAS 💯	No aplica	Básic		nedio Avanzad	
	Ward			, X						ilés	X				4
7.	Powerpoin			- X					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<del></del>	<del> </del>				$\dashv$
	EXPERIENCIA  Experiencia general  Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.  O1 año														
	Experiencia específica														
	A.) Marque el niù	el mínim '	o de pue:	ito que s	e requiere	como exp.	eriencia;	ya se:	s en el sector p	rúblico o privi	ado: ~1		r1		
	Practicante profesional		Auxil Asist		Analista /· Especialista		1.	Supervisor / Coprdination			Jele de Área o Opto		X	Trabajador Asistencial de la Salud	,
	B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:											$\neg$			
	Oì. año											لـ			
C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque el es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:  Sí, el puesto requiere contor con experiencia en el sector público:  * X ND, el puesto no requiere contor con experiencia en el sector público.  * En coso que si se requiere experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.									٦						
	t Menclana atras aspéctos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera alga adicional para el puesto.														
	HABILIDADES O COMPETENCIAS Trabajo en equipo, habilidad analítica, planeamiento y organización, trabajo bajo presión, conflabilidad e integridad, capacidad de Ilderezgo y toma de decisiones														

## CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONVOCATORIA CAS 002-2020-INPE /19 ( Segunda Convocatoria)

02 LICENCIADAS EN ENFERMERIA

CONDICIONES	DETALLES				
	(01) E.P. Mujeres Arequipa -				
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	(01) E.P. Camana				
	INICIO : A la firma del contrato				
DURACION DEL CONTRATO	TERMINO : 31 de Diciembre 2020 (opcion a renovacion)				
	S/ 2,300.00				
CONTRAPRESTACION	Incluye los montos y afliaciones de ley,				
	asi como toda deduccion aplicable al				
	trabajador				

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE						
1	Conformacion Comité de Evaluacion :	RD №141-2020-INPE/19	Unidad de Recursos Humanos						
2	Publicacion del Proceso en el Portal de SERVIR	24/11/2020	Unidad de						
		07/12/2020	Recursos Humanos						
CONV	Publicación de la Convocatorio								
3	Publicación de la Convocatorio	24/11/2020	Unidad de						
	en <u>www.inpe.gob.pe</u>	07/12/2020	Recursos Humanos						
4	Presentacion de Hoja de Vida Documentada al correo tramite_orsarequipa@inpe.gob.pe Hasta las 23:59 horas del ultimo dia de recepcion, colocar en asunto del correo CAS 002-2020 ENFERMERA	08/12/2020 09/12/2020	Unidad de Recursos Humanos						
SELECC	IÓN								
5	Evaluacion Curricular	10/12/2020	Comité De Evaluacion						
	Resultado de la Evaluacion Curricular		Unidad de						
6	www.inpe.gob.pe	11/12/2020	Recursos Humanos						
7	Entrevista personal Virtual	14/12/2020	Comité De Evaluacion						
8	Publicacion de resultados Final: www.inpe.gob.pe	15/12/2020	Unidad de Recursos Humanos						
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO									
9	Suscripcion de Contrato	16/12/2020	Unidad de Recursos Humanos						
10	Inicio de labores	16/12/2020	Unidad de Recursos Humanos						

- 1.- LA PUBLICACION DE RESULTADOS SE REALIZARA EN LA PAGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE
- 2.- LOS POSTULANTES DEBERAN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LINEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDOS POR CRONOGRAMA
- 3.- DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERAN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVEZ DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL INPE.GOB.OE/INPE
- 4.- LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY 24777 TENER EN CUENTA QUEW EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 50UIT Y HASTA SANCION PENAL
- 5.- ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLOS A LA ENTIDAD

